



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 10-2021
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de artículos de librería para el Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

ítem	Descripción	Cantidad
1	Resaltador fluo color amarillo	100
2	Lápiz corrector 7ml.	50
3	Cinta adhesiva transparente 18mm x 50mts. Grande (tipo Stiko)	50
4	Porta taco plástico 9x9cm.	30
5	Porta lápices	30
6	Organizador de escritorio de 2 bandejas articuladas	20
7	Carpetas negras oficio 2 ganchos	50
8	Carpetas plásticas base opaca oficio	120
9	Marcador indeleble negro	30
10	Abrochadora 10/50 (tipo MIT)	20
11	Cesto plástico papelerero	17
12	Bolígrafo color azul	300
13	Bolígrafo color negro	300
14	marcador lavable color negro	100
15	Cinta correctora 5mm x 12mts	20
16	Adhesivo x30ml (tipo Voligoma)	50
17	Notas adhesivos 76x76mm x 100 hojas	50
18	Folios A4 reforzado (tipo LUMA)	700
19	Folios oficio reforzado (Tipo LUMA)	400
20	Tijeras 17cm	35
21	Trincheta	35
22	Cinta embalar transparente 48mm x 50mts (Tipo Stiko)	30
23	Carpetas Plásticas base opaca A4	120



Se deberá especificar marca de los productos ofrecidos bajo pena de ser desestimada su oferta. A los fines de una correcta evaluación la Dirección de Economato podrá solicitar muestra de los productos ofrecidos.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Se podrá cotizar por ítem ya que la adjudicación se efectuará por ítem. Deberá presentar la oferta en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de este llamado; la Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA



El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem licitado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO



El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$172.240 (ciento setenta y dos mil doscientos cuarenta pesos).

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2021 a las 11:30hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

NO APTO PARA COTIZAR